

Como dice muy bien el señor Vicario no había una obra que con la gran ventaja de fácil manejo nos diese á conocer las leyes sobre la materia, constituyendo por lo tanto la investigación de las mismas en numerosos tomos una tarea ardua y difícil, y esto sin la seguridad conveniente.

Por lo indicado se vé el valor de la nueva obra del apreciable juriconsulto, cuyo solo nombre ha llegado ya á constituir una garantía en los estudios jurídicos de las leyes referentes á las provincias bascongadas.

No contento el señor Vicario con esa meritísima labor, prepara la publicación de otros dos tomos: uno de los cuales tratará de la consideración de los preceptos legales bajo su concepto doctrinal y en la vida práctica como legislación especial de Hacienda, relacionándose con la legislación general de España y de otras naciones; versando el IV sobre la relación de dichas leyes con la autonomía bascongada que producen.

Felicítamos al autor por su excelente trabajo y por sus propósitos.

H. Y.

FÉDÉRATION LITTÉRAIRE BASQUE



AVIS

Pour que le Congrès de Fontarrabie qui doit se tenir le 11 Septembre prochain puisse statuer en connaissance de cause, les Basco-philés qui désirent faire partie de la *Fédération Littéraire Basque* sont priés d'adresser leur demande d'Admission, avant le 31 Août, présent mois, au Siège du Secrétariat Général, à Saint-Jean-de-Luz.

Saint-Jean-de-Luz, 16 Août 1902.—Le Secrétaire Général, Guilbeau.—Le Président, Adéma.

